

Organización comunitaria y espacio público en sociedades periféricas a la modernidad

Alejandro E. Ochoa Arias
Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa,
Universidad de Los Andes.
Mérida-Venezuela

Resumen

Se presenta en este artículo una aproximación a la construcción del espacio público en las sociedades periféricas al discurso de la modernidad, en el cual se inauguró la noción del espacio público vinculado con el ejercicio de la autonomía y la libertad del individuo. Esta noción de espacio público de carácter eurocéntrico fue transplantada a las sociedades ubicadas a la periferia generando una suerte de caricatura del espacio público y de las formas de acceso a él, particularmente las identificadas con las formas democráticas para la conducción de la sociedad.

Palabras clave: Modernidad, espacio público, organización comunitaria

Abstract

The present article is an approach to the building of public space in communities that do not participate of the modern conceptions of society, where the notion of public space is related with the practice of autonomy and individual freedom. This eurocentric idea of public space was transplanted to the peripheric communities producing a caricatural imitation of public space and its access to it, especially in relation to the democratic ways of conducting society.

Key Words: modernity, public space, community organization.

Introducción

El crecimiento explosivo de los espacios urbanos en América Latina ha sido considerado como un resultado de la modernización experimentada por estas sociedades (Bolívar, 1973). Esta modernización repentina e intensa ha generado serios problemas para la mayoría de los centros urbanos: La imposibilidad de proveer y mantener servicios públicos con altos niveles de calidad y confiabilidad. Aún más, la demanda de espacio físico para el desarrollo de asentamientos humanos e industriales generó en el pasado, la aparición de organizaciones dedicadas a la defensa del uso del espacio urbano. Tal fenómeno ha ocurrido en Venezuela, Colombia, Brasil y Chile.

El acceso a la tierra en el espacio urbano es y aún continua siendo un asunto sin resolver que ha permanecido oculto y fuera del escrutinio público en América Latina. El crecimiento desordenado de los barrios no solamente es evidencia de una necesidad urgente de espacios sino además, de la indiferencia y descuido ante la ocupación no planificada de los espacios urbanos (Briceño, 1983).

Un modo recurrente de enfrentar la aparición súbita de los asentamientos humanos ilegales (denominados barrios) fue el desmantelamiento y demolición de los mismos por parte de las autoridades. No obstante, treinta años después, la mayoría de la población urbana vive en sectores marginales y no planificados.

Siendo este el caso, el próximo paso lo constituyó la integración de los sectores marginales o barrios a procesos de desarrollo urbano que permitiese corregir algunas de las deficiencias propias del crecimiento desordenado. Dos actores son fundamentales en este proceso; por una parte el Estado que comienza a desarrollar programas de infraestructura y mejoramiento físico de los barrios. El otro actor son las formas organizadas de las comunidades que surgen con el propósito de lograr mejoramientos en la calidad de vida de los habitantes del barrio.

En la actualidad, cuando el proceso de globalización promueve formas homogéneas de la relación social con énfasis en el papel del mercado, es lícito preguntarse sobre su incidencia en la dinámica del espacio público. En particular, en la dimensión política y en los sectores con mayores desventajas frente a la globalización. Así, nuestra pregunta es por la generación de espacio público en los sectores marginales. Nótese que esta pregunta es un reverso de la pregunta por el carácter público de espacios urbanos privilegiados (i.e. centros comerciales).

El espacio público como lugar de encuentro

Antes de responder a la pregunta planteada es necesario esbozar una noción de espacio público. Para comenzar, la idea de espacio público es un concepto con profundas raíces históricas. En nuestro caso, la noción de espacio público estará centrada en la forma que ésta adquirió en el siglo XVIII europeo y que marcó el modo de relación social en un marco liberal y que se extendió a las formas de democracia liberal moderna que domina en la mayoría de los países del mundo. En particular, es la forma dominante en el discurso de las sociedades latinoamericanas las cuales desde el momento de la colonia se vieron sometidas a procesos de socialización y construcción de ciudades de inspiración europea.

El espacio público del siglo XVIII, se puede caracterizar como un espacio que trasciende la cercanía física para definirse en términos de un reconocimiento de la ciudadanía cuya elaboración y ampliación ha significado el desplazamiento del espacio físico como condición privilegiada de lo común. Esta superación del espacio físico caracteriza al espacio público como meta-tópico. Lo común se va a referir ahora no sólo a la convergencia en torno a un determinado asunto u objetivo, sino a la presencia de acciones entendidas como comunes. Esto está vinculado con el privilegiar el proceso de debate entre los ciudadanos como una acción común y no como el resultado de formas de relación social que se derivan de tradiciones o costumbres. Esto último es

fundamental para entender la idea normativa de espacio público: El tiempo en el proceso de debate político y en la constitución del espacio público es secular. Por esto nos referimos a un tiempo que excluye a formas tradicionales, religiosas o con pretensiones trascendentales como las fuentes legitimadoras de la acción común (Taylor, 1995).

Una última condición es el carácter extra político del espacio público. Con ello nos referimos a que existe un discurso o debate crítico que apela a la razón; es decir, es un discurso externo a la búsqueda del poder. Esta condición confiere al espacio público dos condiciones necesarias para la defensa de la libertad. Por una parte, es un mecanismo de la sociedad que limita el poder potencialmente absoluto del Estado. Por otra parte, permite el ejercicio de la autonomía al condicionar el poder y en general a cualquier elemento regulador de la vida de los ciudadanos, a través de procesos de legitimación colectiva (Taylor, p.272).

Estos aspectos del espacio público sugieren la inevitable vinculación entre el espacio pública y la democracia. El modo cómo la democracia demanda la existencia de un espacio público culmina este modelo normativo de espacio público.

Las aspiraciones democráticas se pueden caracterizar, siguiendo a Taylor (Taylor, 1995) en:

- a) La colectividad debe participar en la definición de su identidad.
- b) Este derecho de participación es ejercido de manera genuina y auténtica.
- c) Las decisiones colectivas reflejan la consideración y evaluación de las aspiraciones y opiniones de los ciudadanos.

Estas aspiraciones supondrían que los ciudadanos o miembros de la sociedad se conciben a sí mismos como:

- a) Pertenecientes a una comunidad, es decir, con propósitos comunes.

- b) La participación se entiende como el derecho a voz y la certeza de ser escuchados.
- c) Las decisiones colectivas se entienden como resultado de una preferencia mayoritaria.

Este constructo normativo permite mostrar el carácter contingente y dinámico del espacio público. Sin embargo, lo más importante es que su condición extra política revela su potencialidad para evaluar las fuentes de poder político. En este sentido, el espacio público es fuente de legitimación política en la sociedad.

El Espacio Público en América Latina

Al momento de considerar esta noción de espacio público para observar el acontecer en las sociedades latinoamericanas, o en general subdesarrolladas, se hace evidente una distancia demasiado grande entre lo pautado idealmente y lo que acontece al interior de estas sociedades. Una explicación comúnmente aceptada es la imposibilidad de construir formas estables de Estado y gobierno democrático, que propicien la consolidación de formas públicas que permitan y estimulen la conformación del espacio público.

Este rápido diagnóstico de las dificultades que se experimentan en la conformación del espacio público en las sociedades latinoamericanas, no indican la ausencia de lo común, sino la dificultad de indicarlo y construirlo a partir solamente de la idea del encuentro de agentes racionales. Es la pretensión ahora indicar un espacio de encuentro cultural que está condicionado por el carácter problemático de la dimensión espacio urbano como común en las sociedades no desarrolladas (en especial en Latinoamérica). Obviamente, existen diferencias en los modos como se da en cada caso esta relación.

El espacio urbano en Latinoamérica como lugar de encuentro entre potenciales ciudadanos

El origen del espacio público es el ejercicio de ciudadanía. Ser ciudadano es tener un lugar en la «ciudad» y cuidar por el bien común. ¿Cómo se es ciudadano en los sectores marginales?

Hemos ya señalado que el espacio urbano marginal en las sociedades no desarrolladas fue objeto de un proceso de exclusión que ha ido ganando paulatinamente cierta legitimidad, al concentrar cada vez más la población urbana en estos espacios. En el caso de los barrios constituidos por oleadas de desplazados rurales que «invaden» la ciudad, lo común es el espacio «invadido» (ocupado ilegalmente o, por lo menos, desconociendo las disposiciones de uso del espacio urbano) por las autoridades competentes) Esta condición genera toda una problemática que se puede resumir en los siguientes aspectos:

a) Lo «común» es la obtención subrepticia e ilegal del espacio físico. Los miembros del barrio constituyen una comunidad de transgresores.

b) El espacio ocupado no es una propiedad garantizada por la ley. En consecuencia, El espacio «común» resulta efímero.

c) La actividad económica o de búsqueda de la procura existencial de los miembros ocurre fuera del espacio del barrio. Por tanto, el espacio común es un instrumento para la realización de actividades en otros espacios. Esto reduce la importancia del barrio para sus propios habitantes.

d) Los elementos anteriores hacen del barrio un espacio de tránsito anónimo en el cual sobreviven algunos mecanismos de interacción solidaria que responden a formas no urbanas de relación y que configuran un cierto espacio para la búsqueda de lo común.

De lo anterior se entiende que el ejercicio de concertar acciones comunes o definir lo común se convierte en una tarea que se inicia en condiciones de extrema fragilidad. En particular, porque aquello que los reúne entre sí, los hace simultáneamente ilegítimos al exterior,

incidiendo negativamente en la posibilidad de concurrir a otros espacios. Esta condición aún no se ha superado a pesar del reconocimiento de la existencia de los barrios. Solamente en asentamientos urbanos con largo tiempo de existencia y embarcados en procesos de lucha por su sobrevivencia como barrio, frente a otros sectores de la sociedad civil y el Estado, es que se han iniciado procesos de reconocimiento de una práctica ciudadana desde una realidad espacial problemática.

Hacer del problema espacial un asunto público supone ir más allá del problema técnico del uso racional del espacio. Esto implica debatir y discutir sobre la problemática noción de espacio urbano que se da en los sectores marginales y su participación en la generación de espacio público.

Los micro espacios públicos: Un encuentro entre individuos descomprometidos

Una noción contemporánea de espacio público, lo señala como aquel espacio de tránsito anónimo de un lugar relevante a otro (Augé, 1993) nos provee un contraste apropiado al marco normativo presentado. En particular, contribuye a mostrar la dificultad de los sectores marginales para crear y mantener el espacio público.

La condición de tránsito anónimo despoja de protagonismo e incluso de acción al actor social. Tal anonimato es explicable y entendible en el marco de un espacio consolidado y libre de incertidumbres; pero existen condiciones en el cual el anonimato es subvertido por las condiciones hostiles del mismo espacio; aspectos tales como dificultad de acceso, transporte deficiente e inseguridad, propician que los individuos sometidos a estas condiciones se reconozcan con otros individuos en condiciones de minusvalía o dificultad lo que da posibilidades para la aparición de acciones comunes acometidas para superar tales obstáculos y superar la incertidumbre. Puede postularse que un elemento propulsor es el

afán por alcanzar la homogeneidad y certidumbre que poseen los espacios públicos ya consolidados.

Esta posibilidad constituye una tendencia dominante en los modos de organizar las acciones para «mejorar» la calidad del espacio público. Es decir, se busca la mejoría local y exclusiva de un entorno dado que denominamos «micro-espacio» público. Tal tendencia es apoyada por políticos y organizaciones multilaterales, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para promover la organización comunitaria

No obstante, una revisión más rigurosa revela que la noción de común implicada en el modo normativo es muy distinta a la implicada en el discurso del microespacio público. El elemento fundamental de esta diferencia radica en el modo de entender la acción racional en el espacio público.

En la definición del microespacio público, lo fundamental es el concepto de un espacio autónomo capaz de alcanzar niveles de regulación que permitan el tránsito anónimo. Es en buena medida, la determinación y satisfacción de las condiciones mínimas necesarias para poder preservar el anonimato. La idea de lo anónimo implica la búsqueda de condiciones universales, por lo cual el proceso de definición y satisfacción de estas necesidades se puede hacer de forma eficiente e impersonal que en buena medida repita o duplique la forma de organización racional de medios de la sociedad occidental moderna: la burocracia u organización.

El espacio público queda así reducido a un microespacio que se puede definir cuantitativamente de forma precisa (área física, condiciones topográficas, población etc.) y además pierde la condición de metatópico que permitía hablar del espacio público en singular. La irrupción de múltiples micro espacios públicos significa la fractura de la búsqueda de lo común y la relativización de lo común a aspectos sectoriales.

En el microespacio público la búsqueda de lo común está dictada, no por la agencia o voluntad de acción de los individuos, ni se deriva del proceso de interacción entre ellos. Por el contrario, lo común aparece como una imposición externa que debe regularse, controlarse o evitarse, pero cuya definición y problematización parecen imposibles. La racionalidad implícita es estratégica y busca la satisfacción de intereses individuales. Tal racionalidad permite alcanzar dos aspectos considerados vitales en el manejo o administración del espacio urbano contemporáneo. Ellos son:

a) La independencia del microespacio con respecto al Estado:

La proliferación de microespacios públicos permite adelantar procesos autogestionarios que van desvinculando al Estado de la satisfacción de necesidades específicas de cada localidad. Esta independencia resulta de la imposibilidad asumida como dada de articular los distintos microespacios públicos en un espacio público más amplio. Esta imposibilidad radica, en el caso latinoamericano, e la búsqueda de bienes muy diferenciados entre los sectores marginales y aquellos otros con mayor capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones (Ochoa, 1998).

b) El aislamiento de los micro espacios entre sí: Aceptando la búsqueda de bienes o recursos escasos como la tarea fundamental en la cual se empeñan las organizaciones que definen y construyen los micro espacios públicos, es fácil suponer que el proceso de interacción entre los distintos micro-espacios se generan en función de una interacción estratégica o de intercambio. El privilegio de este tipo de relación permite además reforzar la necesidad de mecanismos organizacionales formales para la conducción e intervención en el microespacio público (Ochoa, 1996).

Este modo de entender lo público va configurando, en el caso de las sociedades latinoamericanas, un mecanismo apropiado para «superar» las incompetencias del aparato del Estado. En particular, la noción de un Estado Benefactor se ve convenientemente desplazada

por un Estado mínimo sin encontrar oposición en demandas sociales con pretensión de universalidad en la sociedad. Existen casos donde el proceso de retiro del Estado ha sido ocupado por un proceso de competencia entre organizaciones de las comunidades para salvaguardar sus intereses particulares sin mediar una vocación de agregación de intereses (Cunill, 1997).

Ausente la agregación de intereses y una vez alcanzada la redefinición de las tareas del Estado, entonces las Organizaciones Civiles pasan a desempeñar una doble función en el espacio público contemporáneo. Por una parte, sirven de mecanismo de interacción social fundado en el cálculo egocéntrico de beneficios sin que ello comporte procesos de definición de ciudadanía, por otra parte; el privilegio de la administración de bienes comunes (entendidos fundamentalmente como infraestructura material) refuerza la idea de la organización como la forma social por excelencia para la conducción y solución de los problemas considerados comunes.

Para concluir, es importante destacar que en este nuevo espacio público lo que se configura es un elemento común despojado o descomprometido con cualquier fundamento distinto al materialmente definido. Tal «objetividad» elimina la vocación de actuar en común y reduce el carácter meta-tópico del espacio público moderno. Sin embargo, resulta una armonía aparente con respecto a la acción racional pública. Tal acción no es pública en tanto no se refiere a procesos colectivos de toma de decisiones ni responde a intereses comunitarios. Por el contrario, el privilegio a la realización de fines y bienes calculados individualmente suponen que el ejercicio racional está divorciado de cualquier arista social (Taylor, 1995).

Para el caso de sectores marginales exacerba las contradicciones que experimentan cuando sus discursos y reclamos no encuentran lugar en el discurso público dominante. Por el contrario, si la fragmentación del espacio público se concibe como inevitable e incluso buena, entonces la posibilidad de superar las diferencias entre estos

sectores y aquellos ya consolidados resulta imposible. Tal circunstancia, al ocurrir en una situación de retiro del Estado, agudiza la minusvalía de la ciudadanía e incorpora una ruptura cultural y de identidad que se comienza a observar en algunos espacios urbanos de América Latina. Las elevadas cifras de violencia en los espacios marginales y el desarrollo informal de mecanismos de sobrevivencia, sugieren que se están gestando formas nuevas de concebir el espacio público que son incomprensibles desde las perspectivas esbozadas.

El espacio público como lugar de construcción de identidades

El elemento más importante para esta forma de concebir el espacio público se refiere a la noción de lo común y el modo de construirse en el ámbito problemático de los espacios urbanos marginales. En el marco normativo, lo «común» aparece por la vía de las acciones comunes. En el caso de un espacio problemático, las primeras acciones comunes están referidas a la introducción de «mejoras» objetivas de la infraestructura física. Sin embargo, esto no es suficiente si lo que se busca es actuar en común y no simplemente co-operar. ¿Cómo podemos alcanzar un fundamento para la acción común?

La respuesta puede radicar en una reflexión histórica que explique cómo una ciudadanía en condición de minusvalía, se convirtió en condición común para quienes viven en los espacios urbanos marginales. Es histórica porque debe responder a cada sector específico por el origen y la influencia que ellos han ejercido en el espacio que ocupan y el modo cómo se definieron las relaciones sociales entre ellos. ¿Quiénes somos? ¿Por qué estamos en esta situación particular? Son preguntas fundamentales para orquestar la acción común y en consecuencia el espacio público.

En la exploración sobre el modo cómo se configuran los espacios marginales urbanos en América Latina, se señaló el carácter de temporalidad y tránsito que suponen las ocupaciones ilegales de terrenos en las ciudades. Sin embargo, la prolongación en el tiempo de estos espacios «usurpados», ha ido generando las condiciones para

que ocurra un proceso de apropiación espacial y cultural que consolida y legitima, no sólo la ocupación física, sino el cultivo de formas culturales e identidades que pueden reforzar la consolidación de un espacio común más allá de aquel que se caracteriza por deficiencias de infraestructura física.

La experiencia del Proyecto Catuche en Caracas (Venezuela) constituye un ejemplo de un proceso que todavía en construcción parece haber alcanzado una etapa en la cual el problema del manejo de las deficiencias estructurales del espacio físico se han integrado a un proceso de construcción de identidades en ámbitos como la salud, manifestaciones culturales y educativas. Tal ejemplo es importante porque en él la premisa fundamental que se superó es la referida a concebir el barrio como una estación de tránsito. En este sentido, lo común logra articular las condiciones sociales más inmediatas al entorno íntimo privado (no importando cuan precario sea) de tal forma que se aprecie y reconozca que por las mismas condiciones del barrio, en el cual se realizan labores de procura existencial en común con otros, lo privado y lo público no son distinciones claras.

Lo público y lo privado reunidos en espacios donde la búsqueda de la satisfacción de necesidades materiales se da en conjunción con otros, va generando vínculos afectivos que permiten fundamentalmente superar dos de las condiciones identificadas como frágiles en la constitución de lo común en los espacios urbanos marginales.

La primera está referida a la emergencia de formas de solidaridad e interacción social que permiten asumir al otro, no como eventual fuente de problemas, sino como oportunidad para alcanzar metas que individualmente serían imposibles.

El segundo aspecto está vinculado con aumentar la relevancia del barrio en sí mismo. No se trata del espacio anónimo que separa dos lugares relevantes, sino que el barrio es el lugar relevante por excelencia para potenciar una nueva ciudadanía que no privilegie el acceso al mercado como fuente de reconocimiento social.

Esta posibilidad de alterar la relevancia de lo que se supone es un espacio público problemático, radica fundamentalmente en aceptar que este espacio es problemático en una o varias de las posibles dimensiones en las cuales es posible la realización del encuentro. El rescate de lo metatópico del espacio público implica complementar el espacio de encuentro físico con otras formas de encuentro menos problemática para los miembros del sector en consideración. Lo menos problemático debe entenderse acá como menos vinculado a situaciones de marginalización y exclusión. ¿Cómo puede ocurrir esto? Aunque no tengamos respuesta, es importante identificar algunos obstáculos.

Por una parte, es necesario superar la condición de minusvalía de los sectores marginales que permita hacer pública una condición del uso del espacio y de las ideas de propiedad y ciudadanía, que suponen una ampliación de las formas de ciudadanía e influencia propias de esquemas clientelares y excluyentes que son dominantes en la democracia liberal contemporánea.

Por otra parte, debe superarse al interior de estos sectores la propia idea de minusvalía con la cual se les clasifica desde los otros sectores. Para ello debe asumirse como propio las formas de organización, convivencia y desarrollo social que se dan como particulares en estas comunidades. Allí es donde radica la idea fundamental de reconstrucción de identidades colectivas a partir de una reapropiación positiva de lo común que se desplace de las comunes carencias a las comunes riquezas. Un factor determinante lo constituye las formas alternativas de relación que generadas o transplantadas al espacio urbano marginal, permite esbozar una forma de ser de la cual se comienzan a dar cuenta.

La necesidad de la historia para reapropiarse de lo público

Aceptando el proceso de construcción de identidades en estos espacios urbanos marginales, debiéramos ahora evaluar el impacto y pertinencia de las formas organizacionales para desarrollar identidades al interior de estos espacios.

Uno de los elementos importantes para este proceso, es la condición externa que poseen las iniciativas de organización de estos espacios urbanos marginales para generar respuestas o mejoras a la infraestructura espacial. En la mayoría de las experiencias en Venezuela, se hace referencia a iniciativas que tienen su punto de partida en organizaciones sociales que deciden mejorar determinados espacios urbanos. Esta mejora, generalmente concebida en la infraestructura material no tiene como norte la incorporación y reconocimiento de las potencialidades ciudadanas.

Las organizaciones comunitarias impulsadas por la eficiencia operativa van dejando de lado en su intervención elementos vitales para que la reapropiación de un bien común en los sectores marginales ocurra y permita superar la condición de anonimato o de minusvalía ciudadana. Una evaluación del desempeño de estas organizaciones desde la perspectiva normativa del espacio público nos revela que el proceso de emancipación que supuso el uso público de la razón y que permitió revisar las fuentes de legitimidad de los poderes dominantes, no son precisamente los elementos característicos de las organizaciones dedicadas a mejorar los espacios urbanos marginales.

Una emancipación más importante es aquella que ha de superar la imposición de formas de organización e identidad que se fundan en el acceso al mercado y al consumo. Al no contar con estas características los sectores marginales, la posibilidad de hacer público sus problemas y proyectos se ve sensiblemente disminuida.

El discurso de la ciudadanía que no asume los elementos históricos que condicionan y regulan las formas legales de la sociedad y el reconocimiento de los derechos, es precisamente un discurso que deja sin posibilidad el ejercicio de la ciudadanía en los sectores urbanos marginales.

La pregunta más pertinente para evaluar los procesos de urbanización de los espacios marginales, es hasta donde se ha logrado impulsar, formas ciudadanas que se adecuen a las condiciones históricas de la sociedad en

la cual ellos se inserten y más importante aún, las condiciones históricas específicas que configuran su pertenencia a un espacio considerado usurpado, según el aparato legal y oficial de la sociedad.

Esto supone que el modo de rescatar lo público de estas formas homogéneas y ajenas de los sectores marginales, implica aportar a estos sectores una justificación histórica que les permita plantearse el ejercicio libre de ciudadanía, sin que medien prejuicios que la debiliten. Obviamente, esto supone que la reconstrucción narrativa de sus propias identidades construidas en estos espacios urbanos marginales, pueda dialogar y debatir con otras formas de identidad que se han «objetivizado» a través de diversas instituciones de la sociedad moderna.

Este proceso de diálogo y debate práctico implica la reinserción en la idea del espacio público normativo de la condición multidimensional o meta-tópica y además la formulación de agentes racionales que no se despojan de sus condiciones históricas particulares sino que las hace objeto y tema de reflexión que les permite asumirse como agentes racionales práctico e informados históricamente para constituir una forma de ciudadanía más rica que logre emanciparse de las formas homogeneizantes de entender la ciudadanía urbana «objetivada» y fosilizada del presente.

Finalmente, es claro que en el proceso de globalización con profundo predominio del discurso económico, el ejercicio ciudadano queda restringido a espacios de reclamos de las obligaciones institucionales del Estado. Sin embargo, en situaciones donde la aparición de las formas institucionales del Estado, han sido formuladas desde grupos elitescos y no vinculados a formas de lucha y demanda social, el proceso de repliegue del Estado es doblemente perverso. Por una parte, se dejan de lado las obligaciones cuando la vulnerabilidad de los sectores más débiles se ha exacerbado, por otra parte; el abandono de las formas institucionales consigue un espacio público totalmente apático al proceso de repliegue del Estado.

Es nuestra apreciación que en el proceso de consolidación de espacios urbanos marginales en torno al problema de infraestructura física se pueden consolidar experiencias de reconstrucción y reapropiación de espacios públicos a partir de procesos que se han asumido como políticamente neutros por los sectores gubernamentales de la sociedad. Es precisamente superar la frontera física lo que supondrá de nuevo el rescatar el espacio público para el debate y la definición de lo común.

Conclusiones

El despliegue de dos modos contemporáneos de concebir la construcción del espacio público, desde las consideraciones del entorno físico, han mostrado dos posibilidades opuestas en su propósito.

La primera referida como los Microespacios Públicos que propugna espacios públicos consolidados en términos de preservar el anonimato en la sociedad como condición propia del hombre contemporáneo.

La segunda está referida a procesos de construcción de identidades culturales a partir de la reapropiación de las condiciones históricas que han propiciado la aparición de formas anormales de ocupación del espacio urbano. Estas anomalías referidas al uso del espacio urbano pueden constituirse en un mecanismo para propiciar un proceso de pertenencia que se da en dos dimensiones: la pertenencia del espacio físico y a partir de ella, elaborar un proceso más complejo y a largo plazo de pertenencia cultural, que supone la expansión de la idea de ciudadanía y de identidad cultural que rescate la componente histórica y cultural en el proceso de definición de lo que nos define como ciudadanos. Es decir, la apertura y concurso de lo histórico en la definición de lo público, no ya como elemento del cual hay que emanciparse, sino de un elemento que se requiere incorporar en el modo como se concibe lo común en el presente.

Bibliografía

- AUGÉ, M. (1993). *Los no lugares. Una Antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona Gedisa.
- BOLVAR, T. (1973). *La apropiación del espacio en los barrios de ranchos del Area Metropolitana de Caracas*. Conference at A la table Ronde: Aspirations, Besoins et transformation de la Vie Quotidienne. Paris
- BRICEÑO, R. (1983). *La Ciudad Alternativa*. Seminario ¿Cómo reinventar el futuro? Cendes. Caracas.
- CUNILL, N. (1997). *Repensando lo público a través de la Sociedad*. Nueva Sociedad. Caracas.
- HURTADO, S. (1991) *Dinámicas Comunes y Procesos de Articulación Social*. Tropykos, Caracas.
- OCHOA, A. (1996). *An Interpretive-Systemic Study of Community Organziations in Venezuela*. PhD. Dissertation. Hull University UK
- OCHOA, A. (1998). *An Interpretive-Systemic framework for the Study of Community Organizations*. Systems Practice and Action Research. Vol. 11 No. 5 Plenum Press.
- TAYLOR, CH. (1995). *Philosophical Arguments*. Harvard University Press. London.